



CENTRO DE INFORMACIÓN PARA DECISIONES EN SALUD PÚBLICA

COMITÉ EDITOR

Artemisa

En línea

LINEAMIENTOS

Marzo de 2009

Sistema de Evaluación de Revistas Médicas en Salud (SERM@S)	3
I. CONSIDERACIONES GENERALES	4
II. OBJETIVOS DEL COMITÉ	4
III. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	5
IV. ACTIVIDADES DEL COMITÉ	6
V. LAS REUNIONES	6
VI. PERMANENCIA DE LOS INTEGRANTES	7
Integrantes 2009 - 2010	8



Artículos Editados en México sobre Información en Salud (Artemisa)

Sistema de Evaluación de Revistas Médicas en Salud (SERM@S)

La evaluación de revistas biomédicas se lleva a cabo en dos etapas:

1ª etapa: Se analiza el formato de la revista y de los artículos.

2ª etapa: Se analiza el contenido científico y la estructura de los artículos; participan las revistas que cumplen con los criterios de formato.

Para llevar a cabo esta segunda etapa se diseñó un programa disponible en Internet y alojado en un servidor del INSP, con los lineamientos editoriales y de contenido de los artículos (O, RL y CC), basados estrictamente en el estilo Vancouver.

En este programa llamado **SERM@S** (*Sistema de Evaluación de Revistas Mexicanas en Salud*) se ingresan los siguientes datos:

- Título de la revista y su disciplina
- Título de los artículos seleccionados en forma aleatoria (15% del total de artículos anuales, de acuerdo a su clasificación de originales, revisión y casos clínicos) y su disciplina
- PDF's (Portable Document Format) de los artículos seleccionados
- Nombre, especialidad, institución, dirección, teléfono y correo electrónico del evaluador, que previamente haya aceptado participar.

SERM@S califica el contenido científico de los artículos de acuerdo a los siguientes parámetros:

4 = cumple bien
2 = cumple medianamente
0 = no cumple
9 = no aplica

COMITÉ EDITOR ARTEMISA

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Con el propósito de mantener un nivel elevado en los resultados de la evaluación para asegurar la incorporación y permanencia de las revistas que cubren los parámetros de calidad, puntualidad y regularidad en su edición, es necesario unificar los criterios entre los miembros del Comité de Evaluación y delimitar la responsabilidad del personal que aplica la metodología.

Por lo anterior, se sugiere analizar y discutir los siguientes aspectos que permitirán instrumentar el funcionamiento del Comité.

II. OBJETIVOS DEL COMITÉ

- 1.- Aplicar los parámetros establecidos y aceptados a los títulos de las revistas biomédicas mexicanas que se evalúan para incluirlas a la base de datos ARTEMISA.
- 2.- Evaluar conjuntamente los resultados de la selección.
- 3.- Seleccionar los títulos de las revistas biomédicas mexicanas.
- 4.- Sugerir modificaciones a los procedimientos de evaluación utilizados en la selección.
- 5.- Elaborar documentos de divulgación de la metodología aplicada.
- 6.- Presentar sugerencias particulares y generales a los editores de las revistas para su incremento de calidad editorial.
- 7.- Dar seguimiento a las instrumentaciones de las sugerencias hechas por el Comité.
- 8.- Gestionar apoyos económicos para la operación de Artemisa en línea.
- 9.- Gestionar con organismos como CONACYT, el reconocimiento de Artemisa en línea y sus revisores.
- 10.- Generar estrategias que permitan la continuidad y seguimiento al desarrollo técnico y tecnológico a la base de datos e índice Artemisa en línea

III. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

1.- Nombramientos

Se sugiere que por parte del CENIDSP existan miembros permanentes para conformar un **Comité Técnico** para el seguimiento a las actividades del Comité y las operaciones técnicas.

Los cargos a desempeñar serán los de:

a) Presidente del Comité

Cargo permanente ocupado por el Director Adjunto del CENIDSP

Convocar a reuniones del Comité

En coordinación con el Comité dirigir el desarrollo de Artemisa en línea

Coordinar las actividades del Comité Editorial

Asegurar el funcionamiento del Comité Editor y de Artemisa en línea

b) Coordinador del Comité

Coordinará las actividades interinstitucionales.

Buscar apoyos económicos para el desarrollo de Artemisa en línea

c) Secretario del Comité

Realizará la memoria del comité.

d) Vocales

Uno de estos se rotará cada 4 meses y moderará las actividades durante las reuniones celebradas en este periodo.

Sobre las actividades específicas encomendadas a alguno de los integrantes del comité. Para facilitar las tareas al Presidente del Comité, se podrá integrar subcomités con la participación de destacados editores e investigadores.

Se realizarán reuniones con los integrantes de los subcomités y en las reuniones del Comité Editorial se informará de las actividades desarrolladas.

IV. ACTIVIDADES DEL COMITÉ

Realizar y programar las actividades comprometidas en el cronograma de trabajo, cada responsable podrá crear subcomisiones.

Las subcomisiones estarán integradas por miembros de reconocido prestigio en el ámbito académico y editorial, las actividades que se realicen se coordinarán con el responsable de la comisión en cuyo caso informarán al Comité Editorial los avances y gestiones realizados para llevar a cabo las actividades encomendadas

- 1.-** Elaboración de un programa de trabajo del comité
 - a) Evaluación de las revistas que lo soliciten
 - b) Revisión de la metodología
 - c) Calendarización de las fases de evaluación
- 2.-** Debates de integración
(Discusión sobre la forma de aplicar la metodología)
- 3.-** Reglamentar y coordinar la realización de eventos de divulgación
- 4.-** Organizar talleres de información sobre los procedimientos de evaluación para los integrantes del comité
- 5.-** Designación de los miembros que integran el comité cada 2 años
- 6.-** Designar quién evalúa el contenido (cantidad y calidad)
Coordinar y supervisar la revisión de contenido de par a par
- 7.-** Quién evalúa la forma (cantidad y calidad)

V. LAS REUNIONES

- a) Las sesiones se realizarán en las instalaciones del CENIDSP, fijando la fecha de común acuerdo entre los integrantes.
- b) Los documentos que se revisen en cada sesión se distribuirán por lo menos 3 días antes de la fecha de realización de la reunión.
- c) Se elaborará una minuta con los acuerdos tomados en cada sesión, la cual se hará llegar a los integrantes del Comité a la brevedad posible.

VI. PERMANENCIA DE LOS INTEGRANTES

- a) Se considera una permanencia mínima de un año por integrante
- b) El tiempo de permanencia en el comité será de dos (2) años
- c) Si por alguna razón el integrante del comité requiere ausentarse antes del tiempo antes citado, podrá proponer un suplente

El Comité Editor podrá contar con Miembros Honoríficos o Fundadores, que serán instancia de consulta, cuando así se requiera, del Comité en activo.

Con fecha 1º de abril del 2009, se integra el **Comité Editor Artemisa en línea**, cuya finalidad es:

Proponer estrategias que permitan el desarrollo y sustentabilidad de "**Artemisa en línea**", así como participar en la evaluación de la calidad editorial y contenido científico de las revistas biomédicas mexicanas que integran esta base de datos.

Integrantes 2009 - 2010

	Integrante	Institución/Revista	Cargo
1	Dra. Abilene Escamilla Ortiz	Presidente de AMERBAC	
2	Dr. Pedro César Cantú Martínez	Revista Salud Pública y Nutrición	Coordinador
3	Dr. Raúl Carrillo Esper	Revista Mexicana de Anestesiología	
4	Dr. Raymundo Martínez Peña	Veterinaria México	
5	Lic. Carlos Oropeza A.	Salud Pública de México	
6	Dra. Martha A. Sánchez Rodríguez	Bioquímica	
7	Dr. Alfredo Ulloa Aguirre	Gaceta Médica de México	
8	M. en C. Juan Eugenio Hernández Ávila	Director del CENIDSP	Presidente
9	Mtro. Edgar Leonel González González	Subdirección de Sistemas de Información del CENIDSP	Coordinador del Comité Técnico
10	Alejandro Machorro Nieves	Jefe del Depto. de Recursos Virtuales del CENIDSP	Comité Técnico
11	Lic. María Maricela Piña Pozas	Jefe del Depto. de Servicios de Información del CENIDSP	Secretaria
12	Dra. Guadalupe Teresa Araujo Pulido	Depto. de Recursos Virtuales del CENIDSP	Comité Técnico